

# DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES  
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## COMISIONES



Núm. 429

VIII Legislatura

Año 2010

## MEDIO AMBIENTE

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández García

Sesión celebrada el miércoles, 17 de noviembre de 2010

## ORDEN DEL DÍA

### CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8-10/CONV-000002. Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Castilla y León y Andalucía en materia de la prevención y extinción de incendios forestales.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil diez.

### Punto nuevo del orden del día

8-10/EMMC-000026. Elección de Vicepresidente/a de la Comisión de Medio Ambiente (pág. 3).

Interviene:

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobado por unanimidad.*

### Convenios de colaboración con otras comunidades autónomas

8-10/CONV-000002. Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Castilla y León y Andalucía en materia de la prevención y extinción de incendios forestales (pág. 3).

Intervienen:

D. José Juan Díaz Trillo, Consejero de Medio Ambiente.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las once horas, cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil diez.

**8-10/EMMC-000026. Elección de Vicepresidente/a de la Comisión de Medio Ambiente**

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días. Vamos a dar inicio a la Comisión informativa de Medio Ambiente. Pero con carácter previo al inicio de la Comisión, y si sus señorías me lo permiten, introducir, dado que se ha presentado, en esta Mesa, la dimisión como Vicepresidenta de doña Susana Rivas, y, por tanto, queda, en estos momentos, sin cobertura o sin titular el puesto de Vicepresidencia, les propongo a sus señorías la cobertura del mismo, con carácter previo al inicio de esta sesión. Y, a tal fin, y si no hay ningún tipo de problema, y dado que se han superado todos los trámites técnicos según el letrado de esta Comisión, se les pregunta a los grupos si les parece bien efectuar propuestas de titular para la cobertura de este puesto.

¿Están conformes?

¿Formulación de propuestas?

Sí, señor Fidel Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

El Grupo Socialista propone para cubrir la vacante de Vicepresidente al compañero don Manuel Carmona Jiménez, miembro de este grupo, y que se ha incorporado a esta Cámara. Aprovecho este momento para darle la bienvenida a esta Comisión, y proponerle para el cargo de Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mesa.

Entonces, tiene que [...] esta Presidencia para informar, con carácter previo, que abandona la Comisión doña María Araceli Carrillo Pérez, y en su lugar entra don Manuel Carmona, siendo, por lo tanto, ya miembro de esta Comisión; también, salvo votos en contra por parte de sus señorías, por unanimidad es nombrado titular de la Vicepresidencia de esta Mesa —que puede ocupar—, y darle así la bienvenida en nombre de toda la Comisión

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

**8-10/CONV-000002. Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Castilla y León y Andalucía en materia de la prevención y extinción de incendios forestales**

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, sin más, procederemos, por tanto, al orden del día, con la programación pactada en la Mesa, y que consiste, básicamente, en esta sesión, el conocimiento, y, en su caso, también, aprobación del Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Castilla y León, y Andalucía en materia de la prevención y extinción de incendios forestales.

Conforme conocen sus señorías, comparece el Consejero, y, posteriormente, en una sola intervención, los grupos, de menor a mayor, y cerrará el Consejero, quien, en estos momentos, tiene la palabra.

Señor Consejero.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, Presidente. Señorías.

En primer lugar, darle también la bienvenida al nuevo parlamentario, que además se incorpora como Vicepresidente de la Mesa de esta Comisión. Desearle lo mejor.

Y, también, aprovechando que el Presidente es natural de Jerez, creo que esta es una de las primeras comisiones que celebra el Parlamento en la mañana hoy, es el día después de haber sido declarado el flamenco Patrimonio de la Humanidad. Creo que puedo recoger el sentir de esta Comisión, en el sentido de felicitar a la sociedad andaluza por reconocer algo que ya era patrimonio de la humanidad para nosotros, pero que este reconocimiento de la Unesco supone también un incentivo. Y, por último, quiero expresar agradecimiento a todos aquellos que se han sumado, durante la campaña, a esta iniciativa que ha terminado felizmente. Así, que vaya por delante este agradecimiento, y enhorabuena.

Nos convoca hoy aquí, efectivamente, un trámite parlamentario, que venimos obligados a él, lógicamente, por lo dispuesto en el artículo 226 del Estatuto de Autonomía y el 179 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Más allá de la formalidad y del procedimiento, es cierto que ya hay un protocolo de intenciones, un acuerdo previo, entre estas comunidades autónomas que ha citado el Presidente. Y también quiero seña-

larles a sus señorías que viene existiendo, a lo largo del tiempo, una estrecha colaboración, como no puede ser de otra manera. Creo que el Estado de las autonomías ha entendido hace tiempo que ni la naturaleza ni el fuego, en este caso, tienen fronteras. Y creo que puedo hacer un balance positivo de la coordinación, de la cooperación, que ha existido a lo largo de estos últimos años entre las distintas comunidades autónomas. Válgame como ejemplo, este último verano, la cooperación que hicimos con la Comunidad Autónoma de Murcia, o la más estrecha y continua que venimos estableciendo con Comunidades como Extremadura o Castilla-La Mancha. Es verdad que este convenio consagra ya una serie de compromisos que profundizan, precisamente, en una manera de enfrentar este riesgo para las personas y los bienes, y este peligro extraordinariamente importante para el medio natural, que son los incendios, después de esa experiencia acumulada. Pero que abunda, fundamentalmente, en esa coordinación, pero, sobre todo, quiere mejorar la preparación, la programación de cada una de las comunidades, compartir experiencias, para que, en aquellos lugares donde se ha avanzado en algunos aspectos, se puedan compartir esas cuestiones. También mejorar en el aspecto de comunicación. En definitiva, toda una serie de objetivos, que están perfectamente definidos en el convenio de colaboración, en este convenio que se propone que firmen los presidentes de las distintas comunidades autónomas, y que pondrían —ya digo—, en términos de realidad concreta, y para el 1 de enero de 2011, una colaboración, que, si ya existía, se pretende, a través de este acuerdo, más estrecha, más eficaz, y, en definitiva, más útil para los ciudadanos.

Yo, poco más tendría que explicarles. Ustedes, creo, que conocen perfectamente el convenio. Solicitarles, como no puede ser de otra manera, en fin, su afirmación y su apoyo, desde las distintas fuerzas políticas que representan.

Y poco más. Hacer alguna aclaración, quizás, porque pueda llamar la atención que tanto Extremadura como Murcia no estén incorporadas a este acuerdo. Estamos intentando que se incorporen en un segundo momento. Con Extremadura sí quiero trasladarles a sus señorías que hay ya un protocolo de las dos comunidades, que viene siendo efectivo a lo largo del tiempo. Y con Murcia, valga el ejemplo que hemos puesto anteriormente de la experiencia de este último verano, ¿no? Pero, no obstante, sepan ustedes que la voluntad de esta Comunidad Autónoma es que se incorporen, sobre todo porque son comunidades fronterizas con nosotros.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor Consejero.

Y conforme a lo acordado, tiene en estos momentos la palabra el portavoz del Grupo parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Señor Castro.

#### El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Igual que ha hecho el Consejero, saludar y darle la bienvenida al diputado Manuel Carmona a esta Comisión, a su Mesa, como Vicepresidente, y a las tareas que nos ocupan; son muy relevantes, al igual que en todas las comisiones, pero estamos seguros de que podrá contribuir. Y también felicitarnos, creo que es un logro andaluz, por el flamenco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Hay camino, seguro que nos queda por andar, siempre, pero este es un hito que va a contribuir a que ese camino que tenemos que recorrer, seguramente, pues lo hagamos con, si cabe, mayor ambición que la que teníamos hasta este momento.

Voy a ser también corto en manifestar las opiniones que tiene Izquierda Unida, el Grupo parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, con respecto al convenio.

Desde el Grupo de Izquierda Unida, decirles que valoramos positivamente el establecimiento de este tipo de cooperación, a través de las firmas de convenios. Creo que este sería el tercero que llega ya a la Cámara, el segundo, en el caso de Medio Ambiente. Porque creemos que es muy positivo que, agarrándonos todos al marco legal estatal, que deriva de la propia Constitución Española, y a las competencias que nos dan los Estatutos de Autonomía, se pueda mejorar en la prestación de servicios, siempre en el marco de esa legislación estatal, entre todas las comunidades. Creemos que es un paso lógico, del que deriva el Estado de las autonomías. Y, por qué no decirlo, estos convenios de colaboración, en el marco legal estatal, pues siempre a nosotros nos gustan, porque creemos que tienen mucha similitud a como puede funcionar, que de hecho ya en muchos aspectos lo hacemos, un Estado federal, que creemos que es la lógica a la que tiene que llevar el Estado de las autonomías.

En todo caso, bienvenida esta cooperación horizontal, y lo único que nos ha llamado la atención es algo que también ha mencionado el Consejero. Por un lado, sabemos que la política forestal, los fenómenos naturales o la acción en el medio natural no entienden de límites o fronteras establecidas administrativamente, o establecidas por acuerdos políticos. Sabemos que hay muchas comarcas naturales en nuestra Comunidad Autónoma que forman parte de dos provincias, sabemos que hay relaciones de localidades de provincias mucho más intensas con localidades de provincias vecinas, que de la suya propia, y, por lo tanto, lo que se busca con este tipo de convenios, nosotros estamos de

acuerdo con ello, no es solo esa solidaridad colectiva que se nos debe exigir, no es solo un principio que profundiza, que ayuda a la cohesión territorial, sino que es pura y dura lógica, búsqueda de la eficiencia, utilidad social, para los ciudadanos y ciudadanas de todo el Estado español.

Se plantean muchos elementos, la coordinación que debe existir para la prevención en las comunidades, la ayuda recíproca en extinción o las zonas de ayuda inmediata en lo limítrofe, y, claro, lo primero que te llama la atención es lo que ha dicho el señor Consejero, las comunidades limítrofes con Andalucía, con las cuales ya, incluso, tenemos establecidas cooperación en estas materias y que nos deberían urgir a nosotros, pues no están. Por lo tanto, la Comunidad Autónoma valenciana es la más cercana, y si hacemos, si prestamos atención a la novena cláusula, pues se habla de que las zonas de ayuda inmediata abarcan desde la línea divisoria de las comunidades autónomas hasta una distancia de en torno a cinco kilómetros contados a partir de la misma. Bueno, la más cercana es la Comunidad Autónoma valenciana, y no vamos a poder hacer esto. Por lo tanto, animarles, sabemos que lo están haciendo, porque nos lo acaba de decir el Consejero, animarles a que hagamos uso de la decimocuarta, de la cláusula decimocuarta, que hace mención a la adhesión de otras comunidades autónomas, para que podamos incorporarlas, y que la cooperación, la colaboración que ya tenemos establecidas con ellas sea una colaboración, no sé si es correcto decirlo, pero, bueno, de pleno derecho, incorporadas todas en el convenio, de manera que se les dé una uniformidad a esa cooperación y a esa colaboración, que, vuelvo a reiterar, están ya presentes y las vemos todos los veranos, fundamentalmente.

Por lo tanto, nada más. Esperemos que esta realidad, pues, sea lo más pronto posible cierta, a través de la firma de la incorporación de la Comunidad Autónoma de Murcia, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de Castilla-La Mancha.

Nada más. Muchas gracias.

#### El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

Siguiente en el orden de intervención, procede el turno al Grupo Parlamentario Popular, en la persona de su portavoz, señora González Vigo.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Y, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular, también mostrar nuestra satisfacción por la

presencia hoy del señor Carmona aquí, como diputado autonómico, en esta Comisión, y además, pues, desearle todo tipo de éxitos en sus nuevas funciones como diputado y también como Vicepresidente de esta Comisión, que hoy ha sido nombrado.

En segundo lugar, el Grupo Parlamentario Popular, como no podía ser de otra manera, sumarnos a la satisfacción del reconocimiento por el flamenco, como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Creo que es objetivo cumplido, y es una satisfacción de este grupo parlamentario, que hoy queríamos manifestar públicamente en esta Comisión de Medio Ambiente.

Y, en segundo lugar, brevemente, pues para posicionar al Grupo Parlamentario Popular con respecto a este convenio, a este acuerdo firmado, de colaboración entre distintas comunidades autónomas, considerando que era importante que se materializara ya en un acuerdo firmado y estipulado por todos, en algo que, evidentemente, parece que ya era una realidad y que estaba funcionando, que era la coordinación entre comunidades autónomas, comunidades limítrofes, porque, evidentemente, ya se ha dicho, los montes, los incendios, no entienden de fronteras, y parecería absurdo, pues, actuar como..., de manera aislada, pudiendo trabajar y colaborar de manera coordinada.

Evidentemente, es un protocolo que yo creo que se estaba reclamando desde hace años, y, probablemente, esto venga incluso precedido por debates apasionantes que hubo a raíz del incendio de Berrocal, probablemente la catástrofe mayor que ha tenido, medioambientalmente hablando, nuestra comunidad autónoma en los últimos años, en el año 2004, cuando hubo un grupo de trabajo, y en ese grupo de trabajo una de las conclusiones a las que se llegó fue la coordinación de todos los recursos existentes a la hora de evitar incendios forestales, y también en las actuaciones de prevención.

Algo que echamos en falta en este convenio es, por parte del Grupo Parlamentario Popular, uno de los puntos de acuerdo de aquel protocolo del año 2004, y que luego se vio materializado cuando los incendios de Guadalajara del 2005 y posteriores: la falta de compromiso, o la falta de protocolo unificado por parte del Estado con respecto a los incendios forestales. Está muy bien este acuerdo, que comunidades autónomas acuerden colaborar y actuar de manera conjunta, con un claro objetivo de optimización de los recursos. Como bien decía el señor Ramos Aznar, la unidad hace la fuerza, y todos juntos luchando contra los incendios forestales. Pero algo que se echa en falta dentro de los puntos del acuerdo es la exigencia de las comunidades autónomas con el Estado para que responda siempre de la misma manera ante un incendio forestal, sea la comunidad autónoma que sea, que responda de la misma manera en su actuación, en la extinción, y sobre todo en lo que son las ayudas posteriores para la regeneración, e incluso para los propios afectados, no se ve, de esta manera, materializada. Entiendo que es un

convenio entre comunidades autónomas, pero también la unidad hubiera hecho la fuerza si esas comunidades autónomas le exigieran al Gobierno central, en este convenio, que se corresponsabilizara también en la parte que proporcionalmente le corresponda, porque creemos, y como se manifestó en el grupo de trabajo, vuelvo a repetir, del año 2004, de este Parlamento de Andalucía, una de las exigencias era también hacia el Gobierno central, en sus actuaciones después de un gran incendio forestal.

Bueno, en esa línea, simplemente ratificar lo que es este acuerdo: comunidades autónomas de diferentes ideologías políticas que, por la experiencia, me imagino, hayan decidido que esta es la mejor manera de actuar contra los incendios forestales, las grandes amenazas de nuestro medio ambiente y de nuestro entorno natural. Optimizar recursos, en aras a la eficacia, eficiencia y efectividad, es, sin lugar a dudas, uno de los objetivos que se deben marcar, y con este protocolo, pues, parece que algo se está poniendo en marcha para conseguir esos objetivos. Simplemente decir que se echa en falta esa exigencia al Gobierno central, pero, bueno, me imagino que, a lo largo de la experiencia de la puesta en marcha de este protocolo, pues, podrán surgir nuevas exigencias, que yo creo que entre todos serán bien recibidas, y además porque creo, creemos sinceramente, desde el Grupo Parlamentario Popular, que ante una catástrofe todos somos iguales y todo el mundo tiene la obligación de responder de manera exactamente igual, para que luego no haya agravios comparativos entre comunidades autónomas.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Y, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra su portavoz, señor Mesa Ciriza.

#### El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señor Presidente.

Igual que han hecho tanto el Consejero como los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, mostrar mi satisfacción por el reconocimiento que ha obtenido el flamenco, y es el momento de felicitar y de agradecer el trabajo a todos los que lo han hecho posible con su esfuerzo. Y, al mismo tiempo, también, al mismo tiempo que le daba la enhorabuena, al inicio de esta Comisión, pues ahora felicitar al nuevo Vicepresidente de esta Comisión.

Con respecto al contenido del convenio, yo creo que coincido también con felicitarle, yo creo que es importante, es importante que vayamos viendo con

normalidad, con normalidad, firmar convenios, buscar entendimientos, el ir desarrollando lo que hemos..., yo creo que podemos asegurar que son pruebas inequívocas de la mayoría de edad de este desarrollo autonómico, de este Estado autonómico que, por suerte, tenemos. Yo creo que vamos dando pruebas, y esta es una de ellas, de que los ciudadanos ven con buenos ojos el modelo de las autonomías; por tanto, lo que piden es que los problemas que les afectan, las soluciones se las den directamente desde el punto de vista de cómo lo decida su comunidad, pero que haya coordinación entre ellas para que el tratamiento sea homogéneo y para que podamos garantizar todas las cuestiones.

Y, por supuesto, que al mismo tiempo que veo que es una muestra de alegría por el desarrollo autonómico, en ningún momento creo que esto puede ser puerta para intentar ver o dejar caer que el Estado trata de una manera distinta u otra a distintas comunidades autónomas.

Yo creo que esa manera de pensar, esa manera de pensar, que al final lo que delata es pensar siempre en el Estado porque no se cree mucho en el desarrollo autonómico, es lo que pretendo que vayamos poco a poco desterrando y vayamos dando paso, en estos convenios que fijan nuestro avance autonómico, fijan nuestra mayoría de edad en ese modelo de España como España de las autonomías, y, como fruto de estas reuniones, presentemos convenios que, como especifican, son para buscar políticas de cooperación entre las comunidades y de cohesión con este Estado autonómico.

Yo creo que eso tiene que quedar muy claro, porque siempre, e independientemente de la aportación que haya hecho la portavoz del Partido Popular en cuanto a poner en duda el trato del Estado; digo que, aparte de ello, es un momento en el que parece que se oyen algunas voces que creen que en situaciones de crisis hay preocupación. Preocupación porque el desarrollo autonómico cuesta mucho dinero, no da respuestas, es culpable de las desgracias que puedan pasar..., y no es cierto. No sé si, cuando se emiten esas descalificaciones hacia el desarrollo autonómico, se hacen desde la añoranza, desde esa España predemocrática antigua, o lo que se está es —mal también— buscando un enfrentamiento entre los territorios para intentar una búsqueda, creo que no muy legal, no muy legal, de los votos.

Creo que esas cosas son de las que nos hacen reflexionar al tener delante de nosotros un convenio de estas características. Ni sospecha de que el Estado trata con desigualdad a las comunidades, sino una pieza más, un paso más en esa coordinación, en ese desarrollo de las políticas de cooperación entre las comunidades autónomas en la consolidación de este Estado de las autonomías, y, además, dejar tajantemente al lado y claro que no estamos hablando de adelgazamiento de las autonomías, que ese no es el camino. No es

el camino del adelgazamiento. Es el de coordinarse y reforzar el Estado de las autonomías.

Coordinación entre ellas para dar respuesta a los problemas de los ciudadanos, no a lo que se inventan, ni los contertulios de los medios de comunicación, ni lo que pueda salir como recurrente en una campaña electoral, sino a lo que les preocupa. Y, para ver qué es lo que les preocupa, para eso, precisamente, las administraciones se dedican a hacer elementos, utilizan, como podemos nosotros utilizar, lo que nos dice el propio ecobarómetro de Andalucía que recientemente se ha presentado.

Los andaluces siguen señalando que los incendios forestales son el principal problema ambiental de Andalucía, con razón o sin ella. Siempre que, muchas veces, vemos un dato en el que la mayoría de los ciudadanos coinciden en que es una preocupación, algunos piensan: «Bueno, pues no es real. Es porque se le da mucho bombo cuando hay un incendio». Es un problema porque así lo ven los ciudadanos, porque tiene consecuencias y porque, además, si no lo es, no sabemos trasladar, desde donde estamos, con nuestra responsabilidad, el que no es tal problema. Pero es un problema, y así lo dice, en este caso, el ecobarómetro, y por eso es muy oportuno que tengamos delante de nosotros un convenio para dar respuesta a la coordinación entre las comunidades autónomas para solucionar ese problema o poner medios más eficaces en la prevención y en la extinción de incendios. Yo creo que esa es una de las cosas que no podemos dejar pasar ante este convenio.

Y luego, pues, entrando en lo que es el contenido concreto del convenio, hombre, también felicitarlo, porque, bueno, tenemos la posibilidad, que nos la da el artículo 126 de nuestro Estatuto, que deja en manos de como lo diga el Reglamento de este Parlamento, de cómo tratar este tipo de convenios, y, por tanto, tener la posibilidad de analizarlo, de discutirlo, de verlo en esta Comisión y, además, poder tener nuestro plazo de presentar resoluciones para su posterior aprobación por el Pleno de esta Cámara, que, en definitiva —no lo olvidemos—, tendremos la posibilidad de ratificar y del Parlamento decir sí o no a este convenio.

Pero, en lo que es su contenido, coincido con los otros que han venido por la Cámara en que tiene elementos muy importantes, que yo subrayo, y, en la misma línea en que hacía la reflexión inicial, creo que la cláusula segunda y tercera, donde se fija la salvaguarda de nuestras competencias, vital, importante, llegamos a un convenio de colaboración para dar respuestas importantes, respuestas activas, frente a los..., para hacer programas específicos de concienciación, para cooperar y colaborar en la prevención, para actuar conjuntamente en la extinción; pero lo hacemos siempre desde la salvaguarda de las competencias autonómicas, tanto en esa cláusula segunda como en la tercera, donde deja claro que se tendrán en cuenta y se llevarán a cabo todas las acciones en prevención y extinción de acuerdo con la normativa dictada por cada una de las

comunidades. Es decir, que, en Andalucía, siempre como en la normativa que nos fijemos nosotros.

Evidentemente, ahonda y fija las bases de la coordinación en la prevención, también en la colaboración, y fija cómo deben ser con los centros de coordinación, cómo se debe actuar en la ayuda recíproca para la extinción, quién debe tener la dirección unificada y, por supuesto, cómo se tienen que delimitar las zonas de ayuda inmediata, que, simplemente —y creo que por un lapsus—, decir que se había puesto en evidencia que nuestra comunidad más cercana en lo que respecta a este convenio es Valencia. No, tenemos Castilla-La Mancha, y, por lo tanto, sí tenemos una comunidad limítrofe en la que podremos aplicar esta cláusula novena, en la que nos fija cuál tiene que ser la distancia de proximidad entre las dos comunidades para actuar de inmediato.

También destacar la comisión sectorial para el desarrollo y el seguimiento de dicho convenio, y el que nos pueda ir dando las claves de cómo ahondar en él, de cómo perfeccionarlo, de cómo mejorarlo, y, por supuesto, también —y coincido con el portavoz de Izquierda Unida—, que, independientemente de que tengamos una comunidad como Castilla-La Mancha, que es colindante, pero es verdad: Nos faltan Extremadura, como decía el señor Consejero, y Murcia, y tenemos que marcar ese camino del reforzamiento de los elementos de prevención y extinción de incendios dando respuestas, dando soluciones, y, por supuesto, reforzando lo que es nuestro Estado autonómico, y dando una visión global de este gran problema y, sin ninguna duda, en perfecta coordinación y cohesión con las políticas del Estado, que no tengo ni la más mínima duda, porque así se ha demostrado campaña tras campaña, de que el Estado trata con igualdad a todas las comunidades autónomas.

Y yo me atrevo —y lo digo en esta Comisión— a decir que además trata con más eficacia, con más voluntad y con más recursos este Gobierno actual, Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, este Gobierno da mejor respuesta y más respuestas para la coordinación y eficacia ante la prevención y la extinción de incendios forestales de lo que lo hacían otros gobiernos, ya olvidados casi en la memoria, como los gobiernos del Partido Popular, del señor Aznar. Por tanto, creo que eso también es el momento de dejarlo bien claro en esta Comisión, que estamos hablando de este convenio.

Por tanto, poco más. Nada más que reiterarme en esa felicitación, y darnos la enhorabuena por tener este convenio en esta Comisión, y pasar a Pleno para darle nuestro apoyo, que así va a ser.

Por tanto, el Grupo Socialista le daremos el apoyo a este convenio, para que tengamos este instrumento de coordinación entre otras comunidades autónomas para mejorar nuestra prevención y extinción ante los incendios forestales.

Nada más y muchas gracias.

**El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias.

Me pide la palabra, señora González Vigo, ¿a título de qué, por favor?

**La señora GONZÁLEZ VIGO**

—Señor Presidente, en razón del artículo 77.3 del Reglamento de la Cámara.

**El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Sí.

Tiene la palabra, señora González Vigo, por breve tiempo.

**La señora GONZÁLEZ VIGO**

—No, brevemente, señor Presidente, y agradeciéndole que me haya permitido la palabra.

Simplemente, lamentar la intervención, y yo le rogaría al portavoz del Grupo Socialista que retirara del orden del día esas palabras a las que ha hecho referencia sobre que el grupo parlamentario, o el Partido Popular, parece que tiene más bien añoranza de la España predemocrática. Yo creo que no ha lugar. Son palabras textuales que ha dicho.

Yo lamento que se haya molestado de que haya un acuerdo en esta Comisión y la portavoz de medio ambiente sobre un acuerdo, un convenio firmado entre comunidades autónomas. No entiendo a qué viene a ofender sin necesidad, ni a este grupo parlamentario ni a este partido.

Y simplemente decirles que el artículo 77 da este amparo, nosotros lo utilizamos, y el Presidente nos lo ha concedido. Simplemente pedir que se retiren esas palabras del *Diario de Sesiones*, y decirles que, cuando se está de acuerdo en optimizar recursos, no significa que se esté diciendo un adelgazamiento del Estado de las autonomías.

Es que yo no sé por qué barbaridad hay que ir a ofender, o hay que ir siempre a politizarlo absolutamente todo, en un tema tan normal como ha sido aplaudir un convenio de colaboración entre comunidades autónomas que, como les recuerdo, está firmado por todos los partidos políticos.

Luego yo lamento profundamente esas malintencionadas palabras del señor portavoz, que ruego sean retiradas del orden del día.

**El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora González Vigo. Señor Mesa.

**El señor MESA CIRIZA**

—Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver si lo dejo claro, por no utilizar más tiempo del que, reglamentariamente, me corresponde. Yo, lo que he puesto en duda, hacia lo que ha expresado la portavoz del Partido Popular, es que dejaba una sospecha de que el Gobierno de España, el Gobierno del Estado, actuaba no con la misma vara de medir, con la misma ecuanimidad a todas las comunidades autónomas. A partir de ahí, lo que ella ha confundido es que yo he hecho una reflexión sobre los momentos en los que algunos ponen en duda el Estado de las autonomías. Y yo no sé —y eso era una reflexión personal— si desde la añoranza, desde la España predemocrática, o por el intento de demagógicamente obtener votos. Y eso es una reflexión personal que no va a hacia ningún grupo. Por tanto, si en algún momento, cuando yo lo he expresado, he utilizado mal la relación y se ha podido entender que las dos partes se unían —la primera referente a las palabras de la señora González Vigo, con la siguiente—, no tengo, por supuesto, entonces, la menor duda de que, si es así, y en esa conexión, retirar. Pero por aisladas las dos reflexiones, no las retiro, porque las creo. Y lo que cree uno, lo dice, lo expresa y no tiene por qué retirarlo. Y creo que no ofenden a nadie. Pero, insisto, siempre que, mi intención ha sido la de diferenciar las dos cuestiones.

**El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor.

No hay más intervenciones. Le pido a su señoría que entienda que... En la medida en que el Grupo Popular entienda, referido a este debate, la ha retirado. Y esta Presidencia entiende que es una reflexión mucho más global de los modelos políticos, y no en relación con el debate que nos trae.

Para terminar esta intervención y esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

**El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE**

—Muchas gracias, Presidente.

Señorías, de antemano gracias a todos los intervinientes y a los miembros de la Comisión por este

apoyo —de momento implícito, será explícito en su momento— tanto en esta Comisión...

[*Rumores.*]

#### El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, señorías, vamos a dejar intervenir al señor Consejero.

#### El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—... como en el Pleno de esta Cámara.

Y, bueno, creo que el espíritu... No sé si el tenor de las intervenciones, pero el espíritu de las intervenciones es coincidente con la importancia de este convenio de colaboración.

Como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, efectivamente, no es el primero ni va a ser el último. Creo que, desde el departamento de Medio Ambiente, la colaboración con los territorios limítrofes, y más allá de ellos, es fundamental. Es verdad que, tanto en régimen de biodiversidad, o en cualquiera otra de las materias que son responsabilidad de este departamento, las fronteras no existen, y por tanto tenemos que, necesariamente, cooperar. Valga como ejemplo el trabajo que ahora mismo vamos realizando en torno a la conservación y protección del lince, con las comunidades, precisamente, de Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia. Y que ojalá sea pronto realidad a través de un convenio que aspiraría también a tener..., o a ser candidato a un proyecto LIFE de la Unión Europea. Primera consideración, quizás pertinente en el debate que se ha planteado, ¿no?

Creo que la cooperación entre comunidades autónomas, a lo largo de esta etapa —seguramente, en términos históricos, breve, y para nosotros, en términos vitales, ya larga— de la democracia en España... Hombre, la utilidad, la enorme bondad desde el punto de vista político, social y económico que ha tenido el Estado de las autonomías nadie la niega. Estaría bueno que la negáramos los parlamentarios andaluces; parecería como si en un equipo de fútbol estuvieran negando la bondad del mismo deporte que practican. En este sentido, no dejaría de ser paradójico.

Pero sí quería llamarles la atención, que sí, hombre, creo que ese Estado de las autonomías ha sido especialmente útil para los ciudadanos en materias como pueden ser la educación, la sanidad, las políticas urbanísticas, medioambientales... En materia de seguridad, seguramente, era más complejo. Y yo creo que ahí ha sido una prueba de fuego —permítanme la metáfora, que viene al caso— para el Estado de las autonomías. Es decir, en los temas de seguridad,

de intervención... Y no hablo ya en materia de fuego, sino también en inundaciones, catástrofes, creo que el Estado de las autonomías ha estado a la altura de las circunstancias a lo largo de estos años, y, por tanto, creo que ahí ha tenido una prueba de eficiencia y de utilidad formidable.

En cuanto a lo que hoy nos ocupa, que es nuestro Plan Infoca y semejantes planes que tienen las comunidades autónomas, pues resulta que también se ha visto que, desde lo más cercano, se ha resuelto un problema francamente complejo, difícil y terrible en Andalucía —entre comillas, terrible— por las circunstancias climatológicas, orográficas, de biodiversidad y de tamaño de nuestra Comunidad. Por tanto, creo que podemos darle una nota alta, digamos, en este período, al papel que han desempeñado, en este tipo de competencias, las comunidades autónomas.

La tercera y última consideración, que tiene que ver con la intervención de la señora González Vigo —lamento que no esté presente—, trata sobre la coordinación con el ámbito estatal, con el Gobierno central, con el Gobierno de España. Y es absoluta. Hay una conferencia sectorial, donde todas las comunidades autónomas, al unísono, trabajamos y preparamos las campañas de cada año. Y quiero subrayar, además, la perfecta coordinación, también colaboración, por parte del Ministerio correspondiente, o de los ministerios, en este caso... Y quiero referirme, por ejemplo, a las tareas de prevención previas a las campañas concretas del verano. Tareas de prevención que tienen la colaboración y la ayuda específica tasada a través de órdenes también concretas por parte del Ministerio.

En las tareas de extinción, creo que se ha ido también evolucionando adecuada y notablemente. Valga como ejemplo la creación de la Unidad Militar de Emergencias, que ha resuelto problemas importantes en materia de incendios, también en nuestra Comunidad Autónoma, en los últimos años. O la adscripción de medios materiales, incluso incorporados a la planificación territorial. Nosotros tenemos unidades del Ministerio, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los períodos de extinción, ¿no? Como en otros lugares de España.

Por lo tanto, hay coordinación, aumento de los medios materiales y humanos, y también perfecta cooperación, en términos de igualdad y de equidad, con las ayudas para la prevención y también para la restauración. Ahí están las órdenes que se establecen y los decretos correspondientes cuando hay una catástrofe, o bien en los programas habituales de gestión del medio natural, que reciben el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente. Por tanto, creo que esa cooperación —por aclararlo— existe, y, en el período que tengo el honor de ocupar este puesto, lo he podido comprobar con la campaña del último verano en Andalucía.

Y no tengo más que volver al principio, para agradecerles a ustedes la disposición y la expresión de ese apoyo a este convenio.

Y, por último, el compromiso, en la medida en que podemos asumirlo, de que Murcia y Extremadura se incorporen, inmediatamente, a este acuerdo y posterior convenio.

Por cierto, Castilla-La Mancha, creo que lo ha dicho alguien, está ya incorporada.

Muchas gracias.

#### El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Y antes de levantar la sesión, me van a permitir sus señorías recordarles varias cosas. En relación con el convenio que se va a remitir a la Mesa del Parlamento para que lo eleve al Pleno, tienen sus señorías tres días para formular propuestas de resolución en torno al propio contenido del convenio.

En segundo lugar, si también me lo permiten, y en nombre de la Comisión, quisiera también agradecer el

trabajo de doña Susana Rivas, que nos abandona de la Vicepresidencia, y agradecerle también, personalmente, y en nombre de la Mesa, la colaboración y el trabajo que ha sido muy útil y, a mí, personalmente, me ha facilitado la vida.

Y, en último lugar, también creo que este convenio coincide con la declaración inmaterial de la humanidad en varias comunidades autónomas. Parece que, medioambientalmente, fuimos más previsores. Y muchas de ellas, o algunas de ellas, igual que el flamenco —que como comprenderéis, por aquello de ser de Jerez, también me siento enormemente partícipe—, pues ha coincidido. Y en la medida que pueda, Consejero, les da también la felicitación a las comunidades que han reconocido también en su declaración.

Sin más, y como saben sus señorías, según la agenda remitida, a las doce tenemos a la disposición también el desplazamiento, para continuar la Comisión, con la visita a la laguna Los Tollos.

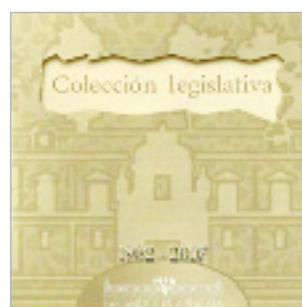
Nada más y muchas gracias.

## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

#### PUBLICACIONES OFICIALES:

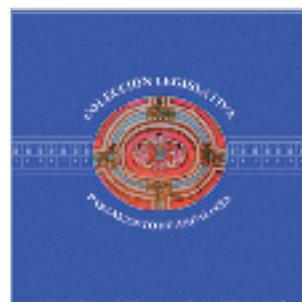
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

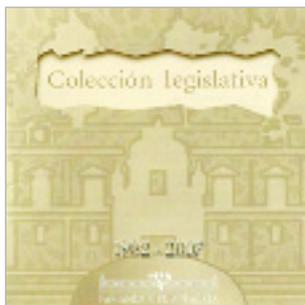


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

#### COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

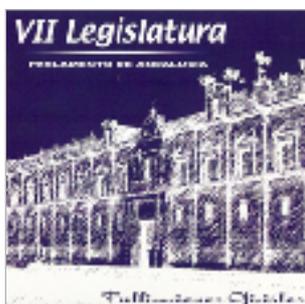
(34) 954 59 21 00

**Dirección web:**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

**Correo electrónico:**

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

**CD-ROM O DVD**

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía